



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA

30.º período de sesiones

Antalya (Turquía), 4-6 de mayo de 2016

Informe resumido sobre las recomendaciones de las comisiones regionales de pesca y acuicultura de la región

Resumen

La Oficina Subregional de la FAO para el Asia Central (SEC) hospeda las secretarías de dos comisiones regionales de pesca, la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) y la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish). Además, la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central (REU) y la SEC respaldan la labor de otra comisión regional, la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM).

En el presente documento se resumen los resultados y las recomendaciones de las reuniones de las dos comisiones regionales establecidas en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO, la CACFish y la CGPM, que se celebraron entre los períodos de sesiones 29.º y 30.º de la Conferencia Regional para Europa (ERC).

La Conferencia tal vez desee tomar nota del informe resumido sobre las recomendaciones de las comisiones regionales de pesca y acuicultura de la región (CACFish y CGPM).

I. Introducción

1. La región de Europa y Asia Central es una de las más heterogéneas del mundo por lo que respecta al desarrollo de la pesca y la acuicultura.
2. La ordenación pesquera de las aguas marinas desde el Atlántico hasta el Mar Báltico y el Mediterráneo se coordina entre los Estados miembros, teniendo en cuenta la política pesquera común (PPC) de la Unión Europea (UE) y en coordinación también con una serie de organizaciones

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



regionales de ordenación pesquera (OROP) y sus respectivas comisiones de asesoramiento. Los mares del norte y el este, y en cierta medida el Mar Mediterráneo, tienen una ordenación adecuada a través de acuerdos con la UE y con OROP internacionales. Sin embargo, es necesario mejorar la cooperación entre los países en lo referente a la ordenación de los recursos pesqueros del Mar Negro y el Mar Caspio, que están gravemente sobreexplotados y donde el elevado volumen de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) impide todavía su explotación sostenible.

3. La pesca continental, por otra parte, no contribuye en medida significativa a la producción pesquera total, pese a que es importante para algunos países de la región con una producción y un consumo reducidos de pescado. El grado de desarrollo de la pesca continental es normalmente inferior al de la pesca marítima, pero la situación es más uniforme en la región.

4. A nivel mundial, la acuicultura es el sector de producción alimentaria que registra un mayor crecimiento, a una tasa anual de casi 7 %. Hoy en día, casi la mitad de la producción pesquera mundial proviene de la acuicultura, cuyo potencial de desarrollo es considerable en la región, tanto en lo referente a la producción industrial como semiindustrial y en pequeña escala.

5. La UE registra un consumo anual total de más de 13 millones de toneladas de productos pesqueros y acuícolas, de los cuales el 65 % se importa. El resto se produce en la UE: un 10 % proviene de la acuicultura y un 25 % de la producción pesquera. En consecuencia, la UE hace especial hincapié en el continuo fomento de la acuicultura, ya que la producción de este sector está muy por debajo de la media mundial. Fuera de la UE, con pocas —aunque importantes— excepciones, la producción acuícola regional es considerablemente inferior.

6. La Oficina Subregional de la FAO para el Asia Central (SEC) hospeda las secretarías de dos comisiones regionales de pesca, la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) y la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish). Además, la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central (REU) y la SEC respaldan la labor del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) y de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM).

7. La mayor parte de las actividades de las secretarías de la CAEPCA y la CACFish con sede en la SEC se centran en aspectos relacionados con la acuicultura y la pesca continental (incluida la pesca recreativa).

8. La FAO está trabajando en la región, entre otras cosas, para facilitar la cooperación regional en materia de investigación y ordenación de las poblaciones marinas y de agua dulce, la armonización de las leyes y los reglamentos pesqueros, la certificación de las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas, la formación y la creación de capacidad en la industria pesquera y la capacitación de inspectores y acuicultores.

II. CACFish

9. La CACFish es un órgano pesquero regional establecido en 2010 en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO. Es un órgano reconocido para la gobernanza de la pesca y la acuicultura, así como el fomento de la cooperación regional científica y técnica en la región de Asia central y el Cáucaso. Actualmente, la Comisión tiene un órgano auxiliar, a saber, el Comité Asesor Técnico (CAT). Este Comité desempeña, entre otras cosas, las siguientes funciones fundamentales:

- i) brindar asesoramiento técnico y científico para respaldar la formulación, aplicación y seguimiento de las recomendaciones de la Comisión en materia de ordenación y conservación;
- ii) facilitar la aplicación efectiva del programa de trabajo de la Comisión;
- iii) realizar tareas de supervisión técnica, seguimiento y evaluación de actividades relacionadas con proyectos y con el programa de trabajo;
- iv) proporcionar información sobre la producción pesquera y acuícola y otros datos pertinentes a las funciones de la Comisión.

10. Desde la 29.^a ERC, celebrada en 2014 en Bucarest (Rumania), el CAT ha celebrado dos reuniones y la CACFish, otras dos.

A. Tercera reunión de la CACFish

11. La tercera reunión de la CACFish se celebró en Bakú (Azerbaiyán) del 2 al 4 de junio de 2014. Los siguientes países asistieron a la reunión en calidad de miembros de la Comisión: Azerbaiyán, Kirguistán, Tayikistán y Turquía. A la reunión también asistieron los siguientes países invitados: Georgia, Kazajstán, Mongolia, Ucrania y Uzbekistán.

12. El CAT, en su segunda reunión, celebrada en Bishkek (Kirguistán) del 21 al 23 de abril de 2014, formuló recomendaciones sobre las siguientes cuestiones, que se sometieron a la consideración de la Comisión y se aprobaron posteriormente como parte del programa de trabajo regional: i) la evaluación de las poblaciones en la pesca continental; ii) el establecimiento de principios estratégicos regionales en relación con el cambio climático; iii) el establecimiento del marco de una estrategia regional y los principios conexos para la gestión de la salud de los animales acuáticos en el ámbito de competencia de la CACFish; y iv) la ordenación de la cría de peces y de los reproductores.

13. La Comisión observó que la región no disponía en general de datos fiables ni periódicos sobre la mayor parte de las principales especies continentales comerciales y reconoció la necesidad de promover la evaluación sistemática de las poblaciones como instrumento fundamental de ordenación pesquera en el ámbito de competencia de la CACFish.

14. La Comisión reconoció además la notable contribución del Programa regional para el desarrollo de la pesca y la acuicultura en Asia central (FishDev), financiado por Turquía, a la ejecución del programa de trabajo regional. A este respecto, la ampliación del FishDev a un segundo período se consideró sumamente importante para la continuidad del programa de trabajo regional y la consecución de los resultados previstos.

15. Además, la Comisión también propuso que se realizaran estudios piloto en relación con el programa de trabajo regional, en particular en respuesta a las necesidades tanto de los miembros de la CACFish como de posibles candidatos.

B. Cuarta reunión de la CACFish

16. La cuarta reunión de la CACFish se celebró en Ulaanbaatar (Mongolia) del 18 al 20 de mayo de 2015 y contó con la asistencia de representantes de cinco Estados miembros: Armenia, Azerbaiyán, Kirguistán, Tayikistán y Turquía. A la reunión también asistieron los siguientes Estados invitados: Georgia, Kazajstán, Mongolia y Uzbekistán.

17. La Comisión aprobó las siguientes recomendaciones temáticas científicas y técnicas formuladas por el CAT en su tercera reunión, celebrada en Bishkek (Kirguistán) del 16 al 18 de febrero de 2015: i) el seguimiento, control y vigilancia (SCV) de la pesca; ii) la ordenación de piscifactorías continentales; y iii) las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

18. La Comisión examinó los progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo regional quinquenal de la CACFish (2015) y aprobó el segundo Programa de trabajo regional quinquenal para el período 2016-2020. La Comisión aprobó su presupuesto autónomo de 2015. Además, decidió celebrar sus reuniones ordinarias cada dos años después de su quinta reunión en 2016.

III. CGPM

19. La CGPM se estableció de conformidad con lo dispuesto en el artículo XIV de la Constitución de la FAO; el Convenio para el Establecimiento de la Comisión fue aprobado por la Conferencia de la FAO en 1949 y entró en vigor en 1952. La CGPM enmendó su Convenio Constitutivo el 20 de mayo de 2014, con miras a modernizar su marco institucional y jurídico.

20. La CGPM tiene 23 Estados miembros, además de la UE, y su objetivo es promover la conservación y el aprovechamiento sostenible, desde el punto de vista biológico, social, económico y ambiental, de los recursos marinos vivos, así como el desarrollo sostenible de la acuicultura en el Mediterráneo y el Mar Negro.

21. La CGPM ejecuta sus políticas y actividades a través de su Secretaría y, durante el período entre reuniones, por medio de los siguientes comités:

- Comité Asesor Científico de Acuicultura
- Comité Asesor Científico de Pesca
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Administración y Finanzas

A. 39.^a reunión de la CGPM

22. La 39.^a reunión de la CGPM, incluidas la sexta reunión del Comité de Administración y Finanzas y la novena reunión del Comité de Cumplimiento, celebradas en Milán (Italia) del 25 al 29 de mayo de 2015, contó con la asistencia de representantes de 23 partes contratantes, tres Estados no miembros de la Comisión y siete organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

23. En el contexto del proceso de enmienda del marco jurídico de la CGPM, la Comisión examinó y aprobó por consenso su nuevo Reglamento interior y Reglamento Financiero, en consonancia con el nuevo Convenio Constitutivo de la CGPM, que entró en vigor el 20 de mayo de 2014.

24. Durante la reunión, se otorgó a Georgia y a Ucrania la condición de parte no contratante colaboradora a la luz de su creciente participación en las actividades de la CGPM en el Mar Negro. Por otra parte, con el fin de mejorar la cooperación con las organizaciones asociadas, la Comisión, sobre la base de una serie de objetivos y actividades propuestos, solicitó a su Secretaría que ultimara y firmara, en nombre de la CGPM y la FAO, cuatro nuevos memorandos de entendimiento con la Red de Gestores de Áreas Marinas Protegidas del Mediterráneo, la Conferencia Ministerial para la Cooperación Pesquera entre los Estados Africanos Ribereños del Océano Atlántico, OceanCare y la Plataforma Tecnológica y de Innovación de la Acuicultura Europea.

25. Se examinó y aprobó un conjunto de medidas importantes para la ordenación y la conservación de los recursos pesqueros tanto en el Mediterráneo como en el Mar Negro. En particular, la Comisión aprobó cuatro recomendaciones, a saber:

- i) Recomendación GFCM/39/2015/1, relativa al establecimiento de medidas preventivas y de emergencia adicionales en 2016 dirigidas a las poblaciones de pequeños peces pelágicos en el Mar Adriático (subzonas geográficas 17 y 18);
- ii) Recomendación GFCM/39/2015/2, relativa al establecimiento de un conjunto de normas mínimas para la pesca de arrastre de fondo de las poblaciones de peces demersales en el estrecho de Sicilia, a la espera de la elaboración y aprobación de un plan de ordenación plurianual;
- iii) Recomendación GFCM/39/2015/3, relativa al establecimiento de un conjunto de medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR en las pesquerías de rodaballo en el Mar Negro;
- iv) Recomendación GFCM/39/2015/4, relativa a las medidas de ordenación para la mielga en el Mar Negro.

26. La reunión también brindó a los miembros de la CGPM una oportunidad para reafirmar su voluntad de adoptar medidas desalentar la pesca INDNR y examinar los progresos realizados en la aplicación de los planes conexos. A este respecto, la Comisión acogió con agrado la iniciativa de proclamar un día internacional de la lucha contra la pesca INDNR. Se están estudiando las medidas necesarias con ese fin en el ámbito de competencia de la FAO.

27. Habida cuenta de la creciente importancia del sector de la acuicultura en el Mediterráneo y el Mar Negro, y sobre la base de los resultados de la Conferencia Regional de Acuicultura celebrada en diciembre de 2014, la Comisión estableció un grupo de trabajo encargado de elaborar una “estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el Mediterráneo y el Mar Negro”.

28. Por último, la Comisión aprobó su programa de trabajo para el próximo período entre reuniones, así como, por primera vez, su presupuesto trienal (firme para los dos primeros años), por valor de 2 359 564 USD para 2015 y 2 479 727 USD para 2016. El mandato actual de la Mesa de la CGPM, así como del Comité de Cumplimiento, el Comité de Administración y Finanzas y el Comité Asesor Científico de Acuicultura, se amplió excepcionalmente por un período de dos años.